

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55868 LUGO

EDICTO

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 Mercantil de Lugo,

ANUNCIA

Que en el Concurso 656/18, referente al concursado Promociones Praia de Llas, S.L., por auto de fecha 8 de noviembre, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a instancias del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Promociones Praia de Llas, S.L., B27318757 cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Lugo, 8 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A180069341-1